



Cualquier personal que se sienta acosada en el trabajo puede intentar resolverlo hablado con la persona que acosa o molesta. .

Cuando la persona que está siendo objeto de acoso moral o sexual no se sienta capaz de hablarlo con la persona que le está agrediendo, comunicará la situación as través del canal que le haga sentir más cómodo/a de los siguientes:

- Supervisión de zona
- Recursos Humanos.
- Otros miembros de la plantilla: responsable establecimiento o compañeros/as.
- canalobert@tradicionarius.es

PROTOCOLO DE ACOSO SEXUAL O MORAL

SI CREES QUE VIVES UNA SITUACIÓN DE ACOSO,



ACTIVA EL PROCEDIMIENTO.

CÓDIGO DEONTOLÓGICO:

- DENUNCIAR CUALQUIER ACTO DE CORRUPCIÓN.
- EJERCER NUESTRO TRABAJO CON CREATIVIDAD Y SENTIDO DE PREVISIÓN
- PROPONER MEJORAS
- TRABAJAR CON HONESTIDAD RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS DEMÁS PERSONAS.

CANAL DE COMUNICACIÓN:

Dep. centrales: 977 25 27 27
canalobert@tradicionarius.es

